



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 142

En Pirque, a 09 de Noviembre del dos mil doce, siendo las 08:39 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. Presidido por el Señor Alcalde, Cristián Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karen Neubauer Rojas y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Alfredo Otazo Bravo. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berríos González, señora Betsabé Muñoz Herrera y señor Jorge Landeta Parra.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

I CUENTA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 138, Acta N° 139 y Acta N° 140.-
- 2.- Entrega de Informe sobre Contratación Asesoría a la Inspección Técnica Proyectos Inversión Externa.-
- 3.- Entrega de Informe Jurídico sobre Patrocinio Proyecto Comité Vivienda.-
- 4.- Aprobación PADEM 2013.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1 APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 138, ACTA N° 139 Y ACTA N° 140.-

Se da inicio a la sesión con los concejales presentes.-

ACUERDO N ° 274

EL H. CONCEJO APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N ° 138 Y EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N ° 139. EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N ° 140 QUEDA PENDIENTE.-

2 ENTREGA INFORME SOBRE CONTRATACION ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA
PROYECTOS INVERSION EXTERNA.-

(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Sr. Sergio Maureira (Director de SECPLA): Se presentó un solo oferente, el Sr. Jaime Osorio Tapia, que se adjudicó por un monto total de \$ 9.360.000 (plazo del contrato de un año), esto es; por un monto mensual de \$ 780.000 (impuestos incluidos).-

3 ENTREGA DE INFORME JURIDICO SOBRE PATROCINIO PROYECTO COMITÉ VIVIENDA.-
(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta).-

Alcalde: Hago entrega del informe jurídico elaborado por el abogado Santiago Montt sobre el patrocinio que requiere el Comité de Vivienda. Le corresponde al SEREMI de Vivienda responder, hubo solicitud a EGIS, también se le solicito a la Sra. Carmen López para que asistiera al concejo, a explicar como va el proceso de la Ficha de Protección Social y el cumplimiento que todos los integrantes del Comité de Vivienda sean de Pirque.-

Concejales Landeta: El informe del Abogado, establece claramente que la atribución la tiene el Alcalde.-

Concejales Berríos: Efectivamente el informe dice claramente que a quién le corresponde emitir el patrocinio es el Municipio, el que es representado por el Alcalde, No es el Concejo municipal a quien le corresponde autorizar el patrocinio. ¿Que pasó con el caso de las tres personas que tenían problemas con el puntaje de FPS?, ¿Se resolvió?.-

Alcalde: Ayer me informaron que no están listos todos los informes.-

Concejales Muñoz: Creo que se ha dilatado demasiado, desde hace mucho tiempo que hay tres personas que tenían este problema, no entiendo porque se ha demorado tanto.-

Concejales Domínguez: Independiente de los tres casos, queda claro que el concejo no tiene injerencia en el tema del patrocinio, sino que le corresponde al alcalde otorgarlo como máxima autoridad del Municipio.-

Alcalde: tampoco tiene injerencia el Municipio, la única que tiene esta atribución es el SEREMI de Vivienda, no hay que olvidar que fue el propio Concejo que solicito que se hicieran los informes sociales.-

Concejel Berríos: Eso fue así, ya que siempre se nos dijo que nosotros como concejo teníamos la atribución y el deber de otorgar el patrocinio.-

Concejel Domínguez: y además se sugirió para asegurar que la gente fuera de Pirque.-

Ingres a la sala, la Sra. Carmen López (Jefa del Departamento Social)

Sra. Carmen López: El proceso de la Ficha de Protección Social fue bastante lento, de 160 socios del Comité de Vivienda, el 80 % tenía problemas con la ficha, ya que incluso había personas que no tenían ficha. A partir del mes de Octubre del año pasado estamos con el nuevo proceso de ficha, y en Enero empezamos con la nueva Ficha de Protección Social. Los encuestadores son personas que nos destinó el Ministerio para este nuevo proceso, habían muchas personas que al inicio estaba sola y actualmente tienen que ser jefes de hogar, y la gente empezó a venir de a poco. Respecto al caso de las tres personas que faltaban, el día 07 de Noviembre se hizo la última ficha y ahora están al 100%. El Señor Lecaros me mandó una persona que le faltaba ficha, pero el Presidente del Comité de Vivienda, el Sr. Yuri Fuentes, informa que no quedan más personas, y que no hay más personas pendientes.-

Concejel Landeta: Esto significa que tenemos información suficiente para proporcionar al SERVIU, ya que según lo informado por el Alcalde quién en definitiva califica es este organismo.-

Alcalde: Pero recién terminó el proceso el día 07 de noviembre, solo lo relativo al tema que ve el Departamento Social.-

Concejel Landeta: Quiero felicitar el esfuerzo desplegado por el Departamento social, y cumpliendo todos los requisitos, creo que el concejo estaría de acuerdo.-

Concejel Berríos: También me sumo al agradecimiento a la Sra. Carmen López.-

Concejel Domínguez: si se han cumplido todos los requisitos, se debe aprobar derechamente el patrocinio por el alcalde, sin más trámite.-

Alcalde: Si, ya estaríamos en condiciones. Pasemos al otro punto de la tabla.-

4 APROBACION PADEM 2013.-

Alcalde: No se recibieron observaciones al PADEM dentro de los plazos legales, el que debe aprobarse por Ley antes del día 15 de Noviembre.-

Concejel Domínguez: ¿Están incluidas las personas que se van despedir?.-

Alcalde: Se incluye quienes se acogen a retiro voluntario.-

ACUERDO N° 275**EL H. CONCEJO APRUEBA SIN OBSERVACIONES Y POR UNANIMIDAD EL PADEM AÑO 2013****OTROS**

Alcalde: Aprovechando que hoy están algunos vecinos presentes, respecto al tema de las patentes y permisos otorgados al Sr. Sovino, quiero dejar claro que yo no defiendo a este señor y recuerden que la patente de alcohol no la otorga el Alcalde, sino que ustedes, es el Concejo municipal que aprueba la patente. No ha llegado el documento que se solicitó al Ministerio de Vivienda, les propongo realizar una sesión extraordinaria para ver este tema, y analizar lo que nos indique el SEREMI sobre el cambio de uso de suelo, por otra parte le pedí al abogado municipal, para que solicite un pronunciamiento a la Contraloría General de la República. La próxima semana hacemos una sesión extraordinaria para tratar este único punto.-

Concejala Landeta: Agradezco que se fije una sesión extraordinaria, pero no hay que olvidar que el plazo de dos años para invalidar y dejar sin efecto los permisos otorgados, prescribe el día 20 de noviembre.-

Sra. Ericka Molina (Directora de Obras): Yo me base en un documento que hacía mención el propio MINVU, vale decir el Ministerio de Vivienda hace mención de la resolución del Ministerio de Agricultura, que talvez estaba medio borroso, pero si ellos se equivocaron no es mi responsabilidad, yo presumo que está bien y en base a aquello se otorgan los permisos.-

Concejala Muñoz: Esa patente de alcohol fue otorgada en el Concejo anterior.-

Alcalde: Así es, el Concejo aprobó la patente de alcohol para que funcione como Centro de Eventos, ya que el Concejo no se puede negar si cumple todos los requisitos, hoy estamos esperando que nos llegue la resolución del Ministerio de Vivienda.-

Concejala Landeta: Sería importante invitar a un representante del Ministerio para que asista a la sesión extraordinaria.-

Concejala Berríos: Me sumo a lo dicho por Jorge, creo que hay que dar un corte a este tema, debemos contar con los antecedentes jurídicos, ya que se ha dilatado demasiado.-

Alcalde: voy a mandar un oficio hoy mismo al Ministerio para que venga un representante a la sesión extraordinaria.-

Concejala Landeta: Tiene que ser antes de la próxima semana.-

Alcalde: Si no hay documentos, se revocan los permisos al Sr. Sovino.-

Sra. Ericka Molina (Directora de Obras): ¿Por qué va a revocar los permisos Sr. Alcalde?. No se puede, si cumple todos los requisitos.-

ACUERDO N° 276

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD, FIJA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA TRATAR EL TEMA SOBRE PATENTES Y PERMISOS OTORGADOS AL SR. EDMUNDO SOVINO Y A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA.-
--

III INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1.- **Concejal Domínguez:** “lo que me tiene muy preocupado y en lo cual yo he sido muy insistente e incluso lo he manifestado en sesiones anteriores, es el problema de las luminarias, en varios sectores del Principal he visto que no se prenden”.-

Alcalde: “¿ahora?”.-

Concejal Domínguez: “hace como una semana atrás, incluso en un sector hubo cortes periódicos Y totalmente oscuro, esto es una constante, incluso yo me recuerdo que cuando se compraron las luminarias, yo solicité una prueba de campo o un mayor antecedente”.-

Alcalde: “no pasa por eso, aquí se esta haciendo una revisión y ya repararon la parte de Ramón Subercaseaux, que también tenían problema, ahí había un tema de voltaje y los automáticos no tenían la capacidad y nosotros pedimos que se hiciera una revisión de todos los medidores, parece que se sobrepasaron de la capacidad de luminarias que debían tener cada automático, hay épocas que suben los voltajes y ahí es donde se nos cae la luz, ya nos arreglaron completo todo lo que es Ramón Subercaseaux, quitaron luminarias de algunos empalmes y se las agregaron a otros y así compensaron, eso mismo tienen que hacer en el sector del Principal”.-

Concejal Domínguez: “¿es un problema de circuitos?”.-

Alcalde: “no”.-

Concejal Domínguez: “¿Es un problema de la calidad de las luminarias?”

Alcalde: “no, es una mala ejecución, en el sentido de haber dejado mas luminarias de las que correspondían al empalme y a la potencia que tiene ese empalme, entonces hay dos alternativas, en Ramón Subercaseaux se hicieron las dos, en unas la compañía autorizó a subir el amperaje, porque

eran doce luminarias y tenían capacidad de diez y en otras separaron luminarias y pusieron otro empalme”.-

Concejal Domínguez: “¿hay garantías?”.-

Alcalde: “tiene cinco años de garantía”.-

Concejal Muñoz: “¿Cuándo va a ser solucionado?, porque la gente no entiende las explicaciones”

Alcalde: “se está solucionando y en Ramón Subercaseaux ya se solucionó”.-

2.- **Concejal Domínguez:** “el problema de la autorización de las patentes de alcohol, con respecto a eso tengo entendido que está funcionando un local en Ramón Subercaseaux, que se llama “Manso Toro””.-

Alcalde: “ya fue fiscalizado y no tenía los permisos”.-

Concejal Domínguez: “estaba funcionando y nosotros no teníamos ni idea de las patente de alcohol, así que yo necesito todos los antecedentes, para que no tengamos el mismo problema”.-

Alcalde: “fueron los inspectores y ya fueron citados a Obras y al Juzgado”.-

3.- **Concejal Domínguez:** “señor Otazo, vía transparencia, el día 19 de octubre, yo solicité información y ya han pasado más de quince días y no me ha llegado nada, entonces yo quiero saber ¿si me lo van hacer llegar o no?”

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “¿lo pidió directamente en el concejo y vía transparencia?”.-

Concejal Domínguez: “Es documentación que debiera estar a disposición permanente de toda persona que lo solicite, por tratarse de información pública, y en ese sentido cualquiera que lo solicite debieran entregárselos, sin dilación y sin demora”.-

Concejal Landeta: “¿esa solicitud fue respecto a la contratación de parientes de concejales, en la corporación?”.-

Concejal Domínguez: “sí”.-

Concejal Landeta: “yo me sumo y reitero esa petición, que también lo hicimos con la concejal Berríos, por escrito”.-

Alcalde: “son quince días hábiles y ustedes pidieron datos de la municipalidad y la corporación, yo tengo que ver desde cuando corre, según la Ley, el Alcalde informa a los departamentos que corresponde y yo fui informado de esa solicitud, vía correo electrónico, el día 06 de noviembre, por lo tanto para mi oficialmente corre desde el día 06 de noviembre, la carta tiene fecha 26 de octubre,

pero yo la recepcioné en mi correo el día 06 de noviembre, porque yo en ese minuto no estaba de alcalde”.-

Concejales Muñoz: “había un alcalde (s), que estaba a cargo, el tiene la obligación de informarlo a usted, de todo lo que sucedió en su ausencia”.-

Alcalde: “el problema es que a la encargada de control la solicitud también le llegó el día 06 de Noviembre”.-

Concejales Muñoz: “alcalde ¿de quien es la responsabilidad?”.-

Alcalde: “de la secretaria municipal, porque ella es la que hace entrega”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: alcalde eso no es así, yo informe la solicitud de información de los concejales, vía email mucho antes de la fecha que usted indica, y no solo a la jefa de control, sino que también a la secretaria general de la corporación, sin embargo la jefa de control me pidió que toda solicitud de información debía ser por escrito y conforme lo establece la ley, cumplido lo anterior, esto fue puesto en conocimiento inmediatamente a la jefa de control. Respecto al correo que envíe con fecha 06 de Noviembre, únicamente lo hice para que usted tomara conocimiento de lo solicitado en su ausencia, pero el administrador municipal, que se encontraba presente en ambas sesiones donde se solicitó dicha información, en su calidad de alcalde suplente, si estaba en conocimiento de lo solicitado por los concejales”

Alcalde: “señora Karem, yo puedo mostrar el correo”

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “yo lo puse en conocimiento”.-

Alcalde: “¿a quien?, si yo no estaba”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Exactamente, Usted lo ha dicho, usted no estaba, por eso mismo lo envíe a la encargada de Control, a la Secretaria General de la Corporación y con copia al alcalde suplente; (Alfredo Otazo)”.-

Alcalde: “las solicitudes, deben entregarse por escrito”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “cuando se solicito en el concejo, estaba el señor Alfredo Otazo, como alcalde (s)”.-

Alcalde: “la secretaria municipal, tiene que hacer entrega de la documentación y de las solicitudes, porque la encargada de control, no esta aquí”

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “y así se hizo, lo que no se puede desconocer que todos incluso Alfredo como Alcalde (s), si sabían de la solicitud de los concejales”.-

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “¿ese documento fue entregado al alcalde (s)?”.-

Alcalde: “yo quiero aclarar que fue entregado a don Patricio Domínguez, que era el presidente del concejo y el señor Patricio Domínguez, lo entregó a la secretaria municipal, para que lo distribuyera”.-

Concejal Domínguez: “Pero alcalde, estando presente el Sr. Otazo”

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Así es, fue entregado en la sesión de concejo, donde se aclaró que la jefa de control le pidió a los concejales que lo solicitado en sesión anterior, se hiciera esta vez por escrito y dirigida al alcalde. Prueba de aquello tengo el correo que envié incluso con copia al Sr. Otazo, en Octubre”.-

Alcalde: “eso está bien, pero yo quiero que entiendan lo siguiente, ¿cómo actúa uno?, si las personas que tienen que actuar, la documentación le llega después, ustedes lo hicieron bien, lo entregaron en sesión de concejo el día 26, la carta tiene fecha día 26, pero a la encargada de Control le llegó el día 06 de noviembre, al igual que a mí, entonces, ¿cómo actúa la encargada de Control?”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Eso no es así, ni la jefa de control ni el alcalde suplente, pueden decir que no estaban en conocimiento de lo solicitado antes del día 06 de Noviembre, en circunstancia que la propia jefa de control le pidió a los concejales que lo solicitado por ellos, se hiciera por escrito y dirigida al alcalde, y si estaba en conocimiento, fue obviamente porque yo fui quien le envié un correo en el mes de Octubre a la Jefa de control, a Ángela Gálvez y al alcalde suplente vía email, informando lo solicitado por concejales, si mal no recuerdo en sesión 140. Siempre se ha informado, lo mismo cuando se solicitó a la jefa de control la fiscalización activa, se lo informe inmediatamente y le hice entrega de la moción de acuerdo. Esto no lo puede desconocer, ya que afortunadamente en ese caso, entregó la respuesta de lo solicitado”.-

Concejal Muñoz: “se hizo en sesión de concejo, en donde estaba presente el alcalde suplente y también quedó en acuerdo”.-

Alcalde: “entonces tenemos que hacer una investigación interna, de cómo funciona esto, porque ¿cómo actúa una encargada de control si a ella oficialmente le llega el día 06?”.-

Concejal Muñoz: “alcalde, me preocupa lo que usted está diciendo, porque si fuera por eso, todo lo que hemos presentado anteriormente, porque aunque usted tenga conocimiento de la información solicitada, nunca nos hacen entrega en la fecha que corresponde y esta información que es importantísima y que debiera estar a disposición permanente de cualquier persona, no entiendo”.-

Alcalde: “consulto ¿cómo actúo yo?”.-

Concejal Muñoz: “nosotros procedimos como corresponde, estando presente el presidente y el alcalde (s)”.-

Alcalde: “yo voy hacer una investigación interna, de que ocurre con eso, porque no puede ser que yo este informando lo que a mi me ocurrió, a mi como alcalde me llegó la solicitud el día 06 de noviembre”.-

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “hay que separar las cosas, yo estaba presente en la sesión de concejo”.-

Concejales Muñoz: “usted era el alcalde subrogante”.-

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “pero, no presido el concejo y efectivamente el concejal entregó la solicitud el día 26, se hizo el trámite, pero el tema es otro, no es la discusión de cuando se entregó el documento en la mesa de concejo, el tema es cuando le llegó la información al alcalde, para empezar a ejecutar la solicitud”

Alcalde: “¿Cómo ejecuto yo una solicitud, si lo tengo en una fecha posterior?”.-

Concejales Muñoz: “me parece muy extraña esta situación, ¿Por qué se debe informar al alcalde titular, si no estaba presente?, un documento que estamos solicitando con mucha importancia, que se demore tanto”.-

Alcalde: “yo tengo que hacer una investigación interna, para ver que paso, pero quiero que entiendan que las personas que tienen que hacer la investigación, la solicitud les llega con fecha posterior”.-

Concejales Domínguez: “con respecto al mismo tema, yo el día 19, salí de aquí y le solicité a la encargada de control otros antecedentes, que le entregué directamente a ella, algo tocamos con respecto a unos contratos, que después usted nos mandó un correo, que había solicitado otros antecedentes, pero yo para evitar este problema, saque una copia y con la concejales Muñoz fuimos y la entregamos a Control y de eso también ha pasado mucho tiempo”.-

Alcalde: “control mandó un e-mail, diciendo como debían proceder en la entrega de documentación y ahí se formalizó esto”.-

INICENTES CONCEJAL MIRANDA

1.- **Concejales Miranda:** “hace aproximadamente dos o tres meses atrás, que estamos tratando el tema del agua a la pasada del Puente Blanco, ¿Qué está pasando con eso?, porque hoy día nuevamente era un río, tengo entendido que una persona del Juzgado había ido a ver ese tema, ¿Cuál es el resultado respecto a lo que está pasando?, la gente tiene que sacarse los zapatos para pasar por el agua”.-

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “como ya se explicó en el concejo correspondiente, se cursaron las multas respectivas, se citó a la persona al juzgado, la persona dice que no tiene responsabilidad sobre eso, que no le corresponde, nosotros estamos ya preparando y de hecho a través de Oscar Gallardo, que es el encargado de emergencia, se le mandó a cortar el agua, porque esta dañando lo que es el Bien de Uso Público, mientras los particulares no solucionen ese problema, nosotros vamos a tener que solicitar el corte del agua mas arriba, porque ya esta produciendo los efectos negativos que ya todos sabemos, hay un informe emitido por los inspectores y por juzgado de policía local, que nos va a permitir, ver la posibilidad que la municipalidad, denunciar o llevar la denuncia a los tribunales ordinarios de justicia, de la familia respectiva, producto de que están haciendo un daño al Bien Nacional de uso Publico, pero para eso estamos recopilando los antecedentes que nos lo entregan hoy, para poder ver si corresponde o no que la municipalidad inicie algún otro tipo de acción judicial, ya agotamos todas la instancias internas, con las multas respectivas, que es lo que tiene a mano la municipalidad, incluso estamos llegamos a tener que operar con cortes de agua, pero además queremos agregar el tema de los tribunales ordinarios de justicia, esto es lo último que podríamos hacer”.-

Concejal Miranda: “efectivamente se esta dañando el Bien Nacional de uso Público, porque el asfalto del camino se le están haciendo hoyos (cráteres)”.-

2.- **Concejal Miranda:** “quiero informar que el disco PARE, que está ubicado en la esquina de San Vicente con los Quillayes, no se que es lo que pasó, parece que lo chocaron y arrancaron el disco PARE, y esta constituyendo un verdadero problema vial, debido a que le disco PARE, indica que los que van por el camino a San Vicente, tienen preferencia y se puede producir un accidente, con los dos pasos libres, habría que reponerlo, pero hay que hacerlo a la brevedad posible”.-

3.- **Concejal Miranda:** “nuevamente estuve en el Juzgado de Policía Local, me informaron y me pidieron que comunicara que se esta dando un problema con el baño de los funcionarios, en la nueva construcción, no se consideró el baño en el mismo Juzgado y la verdad que ahí tienen un problema serio, porque el público que va al Registro Civil, mientras esperan, le metieron alambres, palitos, clips y cosas a la chapa de la puerta y prácticamente estaban sin baño, ellos me decían que han informado acá y no se ha hecho nada, además necesitan el refaccionamiento de ese baño que esta en malas condiciones, me gustaría que se pudiera hacer algo al respecto, porque este es un tema muy importante, por la cantidad de funcionarios que hay ahí”

Alcalde: “a mi no me han informado lo de la puerta, se hizo la reparación de los baños, tuvieron problemas con una fosa y eso se reparó, pero lo de la chapa no lo sabíamos”.-

Concejal Miranda: “ese día, al Juzgado de Policía Local, llegó la oficial Civil a plantear el tema del baño y el señor Gallardo fué a verlo y no se que solución le dio, para poder operar con el baño en ese momento, también me dijeron que tenían que ir a inspeccionar algunas señaléticas, que en algunos lugares estaban mal ubicadas y en ese sentido me dicen que no ha habido la colaboración del municipio, respecto al tema de los vehículos, de la parte inspección, sería importante dar la tranquilidad como municipio, para poder solucionar este problema, porque llegan partes por discos PARE, que están a 100 metros de la esquina y ellos tienen que anular esos partes que están mal sacados, esto no pasaría si las señaléticas estuvieran bien ubicadas”.-

Alcalde: “las señaléticas las pone Vialidad, nosotros vamos a tener que hablar con ellos”.-

4.- **Concejal Miranda:** “señor alcalde, quisiera saber ¿el municipio tiene que ver con respecto a las radio emisoras de la comuna?”.-

Alcalde: “hay tres radio emisoras, hay una que está aprobada y funcionando con toda la documentación, que es la Radio Chocolate de Pirque, la otra que tiene toda la documentación y tiene patente provisoria (porque su documentación esta en revisión), que es la Radio Pirque y la tercera es Radio el Principal, que no tiene ningún tipo de permiso, ni tampoco hay ningún tipo de solicitudes en el Ministerio de Telecomunicaciones”.-

Concejal Miranda: “me gustaría saber si la municipalidad, ¿ha otorgado permisos?, ¿o pasa directamente por una decisión de la SUBTEL?, si es así, solicito que se oficie a la SUBTEL, para que nos informe en que condiciones están funcionando, ¿si son comerciales o comunitarias?, porque si son comunitarias debieran cumplir su Rol, porque hubimos algunos candidatos que no tuvimos tribuna en las radio emisoras y objetivamente debiera haber sido así, entonces yo quiero saber ¿en que condiciones están todos los medios de comunicación? y las que no correspondan que sean eliminadas del dial”.-

5.- **Concejal Miranda:** “en el concejo pasado, el señor presidente del concejo, don Patricio Domínguez, habló respecto al acta N° 140, la que no aprobamos y él andaba con una grabación, a mi me gustaría saber, ¿esa grabación como se obtuvo?, ¿Por qué salió sin estar aprobada el acta?, me llamó mucho la atención, porque yo tengo entendido que los acuerdos son oficiales cuando se aprueban las actas, es por eso que me gustaría saber ¿Cómo obtuvo esa grabación?”.-

Concejal Domínguez: “de acuerdo a la Ley de Transparencia, la solicitamos por escrito junto con la concejal Muñoz, a la secretaria Municipal y ella nos la entregó, en un CD que nosotros le entregamos”.-

Alcalde: “para mi es una sorpresa lo que está diciendo don Carlos, yo creo que aquí hay algo que no corresponde, porque la misma encargada de Control, informó de cómo se deben solicitar las cosas y la secretaria municipal, no está facultada para entregar nada, mientras no pase por el procedimiento oficial, por lo tanto si se está confirmando, que está efectivamente entregada la grabación, yo voy a tener que averiguar ¿Qué fue lo que se saltó aquí?, porque es muy delicado, que se entregue una grabación de un acta de concejo, que ni siquiera está aprobada”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Alcalde me da la palabra”.-

Alcalde: “No”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “discúlpeme alcalde, pero es un tema que me atañe, primero tengo que aclarar que el Artículo 5º, de la Ley de Transparencia, indica que *“toda la información es pública, cualquiera sea su soporte o formato”*, vale decir las *grabaciones o registros de audio de las sesiones de concejo también son públicas* y no puede estar supeditado a que se apruebe un acta, porque obviamente una grabación no va a ser modificada”.-

Alcalde: “pero solo después de que se apruebe el acta, yo voy a hacer las consultas”.-

Concejal Domínguez: “yo también podría haberla grabado, porque la Ley me lo permite, en la Municipalidad de La Florida, lo graba la Televisión, aquí no se está cometiendo ninguna ilegalidad”.-

Alcalde: “no estoy diciendo que se haya cometido una ilegalidad, pero quiero que cumplamos la Ley”.-

Concejal Muñoz: “nosotros hicimos las consultas respectivas”.-

Alcalde: “yo voy a consultar ¿Cómo se hace ese procedimiento?, porque esa grabación, igual es un documento oficial de la municipalidad”.-

Concejal Muñoz: “y es público”.-

Concejal Domínguez: “aquí están todas estas personas escuchando y perfectamente pueden estar grabando”.-

Alcalde: “yo no estoy diciendo que sea ilegal, estoy diciendo que ¿Cómo se hizo?, si ni siquiera está aprobada el acta de esa sesión y las grabaciones son respaldo de un acta, para cuando hay dudas y consultas del acta, entonces ante esto, yo lo único que tengo que hacer es preguntar, ¿Cómo se hacen los procedimientos?, con los documentos oficiales de la municipalidad, nada más, no estoy diciendo que sea ilegal, el concejal Miranda está preguntando un tema y yo tengo que contestarle”.-

Concejal Domínguez: “Usted lleva cuatro años como alcalde, entonces como no va a saber que esto es público”.-

Alcalde: “concejal Domínguez, la sesión es pública y si es pública, uno entiende que pueden haber grabaciones, pero éste material no es público”.-

Concejal Muñoz: “pero si es público y constituye parte del acta”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “la grabación es pública, en la medida que me lo soliciten por escrito y si obra en mi poder, jamás me voy a negar a entregar aquella información que se encuentre bajo mi resguardo, en virtud del principio de transparencia y facilitación en la entrega de información, por ley toda la información es publica Alcalde. A propósito, ya que usted menciona a la jefa de control, fue justamente la propia jefa de control quién me envió el fallo del consejo transparencia donde se ordenó un sumario en la Municipalidad de Vitacura, por negarse infundadamente a entregar copia del audio de una sesión pública. Lo siento Alcalde, talvez hay discrepancia “en la forma” como se entrega la documentación, pero en la medida que obre en mi poder, algún documento publico, yo no me puedo negar, así es mi proceder no solo como ministro de fe sino que también en mi calidad de abogada, con estricto apego a derecho”.-

Alcalde: “yo voy a investigar y voy a consultar si estuvo bien hecho el procedimiento, nada mas, porque hay un concejal que está solicitando que se le explique como fue”.-

Concejal Muñoz: “el concejal debiera saber la Ley”.-

Concejal Domínguez: “concejal Miranda, ¿usted no está de acuerdo que se nos haya entregado la grabación?, ¿no está de acuerdo con la Transparencia?. Dígame Concejal. ¿No está de acuerdo con que se cumpla la Ley de Transparencia?.-

Concejal Miranda: “yo estoy consultando el procedimiento, porque una vez tratamos un tema y se dijo que no, hasta que fueran oficiales las actas”.-

Concejal Muñoz: “después hicimos las consultas respectivas y se aclaró”.-

Concejal Miranda: “eso no lo sabia, por eso tengo el derecho a preguntarlo”.-

Señora Karem Neubauer, Secretaria Municipal: “Haciendo memoria, la encargada de Control, me mandó el fallo del Consejo de Transparencia, en una oportunidad que el concejal Domínguez solicitó la grabación de las sesiones de concejo donde se trataban las subvenciones otorgadas a la Fundación Mundo Diferente, y fue la propia jefa de control que me dijo, “*Estás Obligada a entregar el registro de audio*”, fue ella quién me puso en conocimiento de ese fallo, porque yo lo desconocía”.-

Concejal Berríos: “hay que recordar, que desde hace algún tiempo esta funcionando la Ley de Transparencia, yo tengo entendido que lo único que no es público, son los sumarios, mientras están en investigación, el resto de la documentación, todo es público”.-

Alcalde: “solo hay que ver el procedimiento de cómo se solicitó, que eso es lo que está pidiendo el concejal Miranda”.-

Concejal Muñoz: “alcalde, me parece inaceptable que usted ponga en dudas, como se solicitó un documento o que indique que va hacer una investigación sumario, ¿por cumplir la ley?”.-

Alcalde: “yo no estoy poniendo en dudas”.-

Concejal Muñoz: “yo y el señor Patricio Domínguez, somos concejales y nos acogimos a la Ley e hicimos lo que correspondía, entonces me parece sorprendente que Usted diga que el señor concejal Miranda está preguntando ¿Cómo fueron los hechos?, me parece que no corresponde”.-

Alcalde: “¿el concejal Miranda, no tiene derecho a consultar?”.-

Concejal Muñoz: “¡que se instruya!”.-

Alcalde: “es una falta de respeto lo que Usted está diciendo”.-

Concejal Miranda: “no tengo porque tener la obligación de saber”.-

Concejal Muñoz: “es su obligación como concejal”.-

Alcalde: “él lo único que está haciendo es consultar y es muy respetable, como todos los demás concejales que están en la mesa”.-

Concejal Domínguez: “pero da la impresión de que se está cuestionando nuestra solicitud”.-

Alcalde: “yo dije lo del procedimiento, porque el concejal Landeta acaba de decir, con el otro tema, que les llegó a Ustedes un documento de la encargada de Control, de cómo se solicitaban las cosas, entonces me llama la atención que a ellos los obliguen a pedirlo por escrito en una sesión de concejo y sin embargo hay otros concejales a los que se les entrega en forma directa”.-

Concejal Domínguez: “esto es para dilatar, estas son triquiñuelas para dilatar. Alcalde no ponga mas obstáculos para la entrega de información”.-

Alcalde: “tómelo como quieran, yo estoy contestándole a un concejal que me está haciendo una consulta”.-

Concejal Landeta: “mas allá de la interpretación que le demos a la Ley de Transparencia, alcalde, en lo personal me parece que mientras más viento fresco entre a esta municipalidad, ¡MEJOR!, mientras más transparentemos todos los procesos, ¡MEJOR!, yo en lo personal discrepo de buscar la forma de obstaculizar, y de ocultar aquella información que es pública. Aquí estamos tratando temas que atañen a todos los habitantes de Pirque, por lo tanto alcalde por favor, deje de poner murallas, no

debiera haber ninguna traba, que permita pedir información a quién sea, que todo sea absolutamente público, ese es el espíritu de la Ley de transparencia Alcalde”.-

Alcalde: “no se está diciendo lo contrario, la idea es entregar toda la documentación”.-

Concejal Landeta: “el hecho de buscar los plazos, que tiene el alcalde para responder, que se solicite de esta y no de otra forma...”.-

Alcalde: “concejal Landeta, perdón que lo interrumpa, pero saben todo el trabajo que significa la solicitud que pidieron ustedes y son cinco días menos, desde que me llegó a mi la información y tengo 10 días para responder, un listado de cosas que me pidieron”.-

Concejal Berríos: “pero están en el sistema. Se supone que la jefa de control debiera tener los contratos y todos los respaldos de las personas contratadas”.-

Alcalde: “no están en el sistema y perdóneme que se los discuta, ustedes lo que pidieron, es el parentesco de cada uno de los funcionarios municipales, eso no está en el sistema”.-

Concejal Landeta: “eso es una justificación muy válida, eso es distinto a un tema de plazos, si Usted dijera, la información es compleja, a mi más que cumplir con los plazos, me interesa que se entregue la información”.-

Alcalde: “la información se va a entregar, pero hay plazos legales que cumplir y cuando a uno la información le llega cinco días después, son cinco días menos de plazo que yo tengo, dentro del plazo legal para contestar”.-

6.- Concejal Miranda: “como la colega Betzabe Muñoz me dijo que como concejal debo saber estas cosas, yo también le quiero manifestar a ella que, ella debe saber, no es primera vez que esto sucede, la señora Betzabe el miércoles pasado me increpó públicamente a la entrada de la municipalidad, respecto a que yo, según ella con argumentos, que no corresponden, después de un proceso electorario, de que yo lo había apoyado a Usted, había pedido el voto para Usted, “*un alcalde Corrupto, Ladrón*” y salió en defensa mía un ciudadano de la población Los Bic, que tuvo que intervenir, porque la concejal estaba fuera de si, hablando públicamente y llamo la atención de la gente, que incluso estaba dando exámenes en el departamento de tránsito, eso tampoco de hace y esto no es primera vez que la colega Betzabe Muñoz lo hace, porque también lo hizo públicamente aquí en la sala de secretaría, quiero dejar claro que yo rechazo esa actitud y que por favor la colega se limite a comportarse como corresponde, porque yo estoy dispuesto a conversar las cosas, pero que me diga ese tipo de cosas públicamente me pareció vergonzoso, en ese momento me sentí con mucha vergüenza, por estar siendo increpado públicamente”.-

Alcalde: “don Carlos, Usted está diciendo una cosa que yo encuentro grave”.-

Concejal Miranda: “no es un cahuín, pero me parece grave que una autoridad, porque tenemos una responsabilidad, tenemos una representación ante la comunidad y llegar a ese extremo es inaceptable”.-

Alcalde: “además dijo que yo era *“Ladrón y Corrupto”*”.-

Concejal Miranda: “si, así es y me hizo públicamente un llamado a fiscalizar y yo le pregunte si ella está dispuesta a fiscalizar algunas actitudes, que han ocurrido aquí y que se están investigando, como el caso de la Fiesta del Vino, que se hizo acá, entonces ella me invitó públicamente a fiscalizarlo a Usted”.-

Alcalde: “si, pero tratándome a mi de *“Ladrón y Corrupto”*”.-

Concejal Miranda: “sí y hay testigos”.-

Concejal Muñoz: “creo que estamos en un país libre y yo estoy dispuesta a escucharlo y tal como Usted lo está diciendo fué una conversación que yo hice, donde Usted estaba con su amigo y había un señor de los Bic, efectivamente yo le dije *“cumpla con su rol fiscalizador”*, primero lo felicité, porque había salido concejal y le dije *“así como regala balones a los Clubes de Fútbol y lleva de paseo a los adultos mayores, Fiscalice”* y nada más, nunca me referí al señor alcalde, así que Usted está mintiendo, también le dije que la comuna tenía las autoridades que merecía tener, pero jamás tomé el nombre del señor alcalde y hay gente que se acercó a mi y me dijeron *“señora Betzabe la felicito”*, además acuérdesese que Usted también me increpó y me dijo una serie de cosas, Usted dice una cosa y hace otra, porque dijo en esta mesa *“jamás voy a estar con la derecha”* y si estuvo ese es su problema, *“jamás voy a apoyar al alcalde”*”.-

Concejal Miranda: “no he estado con la derecha”.-

Concejal Muñoz: “cosa que es real, porque Usted pidió el voto para el alcalde y ese es su problema, cuando yo plantié la situación del concejal Pablo Ulloa, usted me felicitó y me palmoteó los brazos y delante de todos los colegas me dijo *“te felicito, porque esto se sabía de antes, y a mi Carlos Miranda, esto de la familia del concejal Ulloa, la gente me lo decía en la campaña, pero como no había evidencia, yo no lo podía decir y te felicito que tú hayas puesto esto en la mesa”*, así que hablemos con claridad y con transparencia”.-

Concejal Miranda: “concejal Muñoz, lo que Usted yo lo reitero, porque yo no estoy mintiendo y lo puedo probar con la persona, porque Usted dijo que *“yo apoyaba al señor alcalde”*, yo estoy apoyando la gestión del alcalde, porque él está haciendo cosas”.-

Concejal Muñoz: “pero no mienta, yo jamás dije que *“el alcalde es un corrupto”*”.-

Concejal Miranda: “sí, Usted me dijo “*que era corrupto y ladrón*” y eso lo escucho mucha gente en la entrada”.-

Alcalde: “hay que asumir las palabras que se digan”.-

Concejal Muñoz: “don Carlos si fuera por eso, en esta mesa tendríamos que decir muchas cosas”.-

Concejal Miranda: “Usted dijo que yo la había puesto mal en el fútbol”.-

Alcalde: “yo les pediría que nos remitiéramos a los incidentes”.-

Concejal Miranda: “si fuera por hablar mal de ti, yo diría lo que la comunidad dice”.-

Alcalde: “limitémonos a los incidentes, para poder avanzar”.-

INCIDENTES CONCEJAL LANDETA

1.- **Concejal Landeta:** “lamentablemente no puedo mostrar las fotografías que tomé, del taco del acceso del Puente Los Morros, debe haber sido de un kilómetro y medio, es horroroso, es atroz, yo me imagino a los vecinos que todas las mañanas tienen que hacer una espera de más de una hora, para poder salir, entiendo que no es un tema nuestro, porque no está en la comuna”.-

Alcalde: “nosotros solicitamos a la Gobernación, para que intercediera por eso”.-

Concejal Landeta: “se podría poner algún carabinero”.-

Alcalde: “no podemos, porque esta fuera del límite nuestro”.-

Concejal Landeta: “entonces ¿esperamos a que los vecinos hagan una toma?”.-

Alcalde: “nosotros hicimos lo que nos corresponde, oficiar a la Gobernación del Maipo, ni siquiera es la Gobernación nuestra, porque es otra Provincia y es cierto que para nosotros es complejo, yo ayer estuve con el Gobernador y le volví a tocar el tema del cruce de Los Morros y él me dice que se va a cerrar, pero todavía no lo cierran”.-

2.- **Concejal Landeta:** “hay algo que quiero dejar en incidentes y me he permitido escribirlo, para que quede textual en el acta, *“a luz que el concejal Ulloa, en la sesión de concejo pasada, al ser interpelado a raíz de una denuncia, a reconocido que su madre y hermana trabajan en la Corporación Municipal y que también por los antecedentes existentes y no comprobado a la fecha, relativo a que la madre del mismo concejal ha percibido remuneraciones sin haber desempeñado sus funciones, hemos solicitado a Control, con fecha 26 de octubre, varios concejales, informe en tal sentido, así como parientes de otros concejales que estén trabajando en la municipalidad, desde que estos han estado en funciones y que se nos indique la asistencia en los informes de sus superiores, también*”

quiero decir que de detectar irregularidades, entregaremos todos los antecedentes, no solo a la Contraloría, sino que también a los Tribunales de Justicia competentes, pero más allá de estos procedimientos formales, investigación y denuncia, hago un llamado a los concejales electos, a quienes felicito, a entender que los servidores públicos venimos a servir y no a ser servidos y a no buscar prebendas especiales, como contratación de parientes, uso de recintos municipales para actividades privadas, etc. ”.-

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1.- Concejal Muñoz: “alcalde, quiero partir felicitando, porque no he tenido la instancia, ojala que en esta nueva gestión, logre todas las fortalezas que merece nuestra comuna y a los concejales electos, les reitero que hagan su rol, como se lo manifesté al señor Miranda”.-

2.- Concejal Muñoz: “hay algunas cosas pendientes y me gustaría saber ¿en que van?

- primero con fecha 28 de septiembre, yo le solicité a Control los pagos de la empresa CGE y a la fecha no me ha sido entregado,
- con esa misma fecha solicité el desglose de la deuda de proveedores, ella me explicó que eso estaba dentro del informe trimestral, estaba dentro de la deuda exigible y que de los años anteriores estaba dentro de la deuda flotante, es yo lo tengo claro, pero yo necesito, el desglose del pago de proveedores,
- ¿Cómo va el decreto del Bien de Uso Publico, de los locales del frente?, eso también está pendiente, y también me gustaría tener alguna respuesta,
- que respuesta dio Aguas Pirque a la familia Caro, con respecto al medidor que aun no ha sido instalado, que también lo manifestamos acá varios concejales,
- con respecto a la antena, que está desde el año 2009, Usted dijo que estaban en conversaciones, ¿en que va ese tramite?,
- y también solicité con fecha 28 de septiembre, la lista de las casas de eventos que estaban con autorización y con patente provisoria, porque Usted manifestó que habían algunos con patentes provisorias, todas estas situaciones yo las vengo manifestado desde el 28 de septiembre y a la fecha, no me han sido entregadas, ni respondidas y me gustaría tener una respuesta antes de que termine mi período como concejal”.-

3.- Concejal Muñoz: “respecto a la situación que se ha denunciado, de la señora Julia, madre del concejal Ulloa, también solicitamos con fecha 23 de octubre, a la Corporación de Educación una serie de antecedentes, que hoy día correspondía que nos hubieran entregado, según Usted “*días hábiles*”, la información, la copia del contrato, detalle de funciones, lugar de desempeño, liquidaciones de sueldo, reporte digital, indicar forma de pago de sueldo y fotocopia de cheques cobrados, si es que corresponde y no nos ha sido entregada la información, me gustaría saber ¿Qué pasa con eso?, porque este es un tema bastante crítico, Usted lo sabe y no se si Usted como alcalde ha solicitado que se apure y nos envíen esta información”.-

Alcalde: “ellos tienen plazo para entregarlo y tienen que cumplirlo”.-

Concejal Muñoz: “¿si no cumplen ese plazo?”.-

Alcalde: “se hará la denuncia”

Concejal Muñoz: “nosotros ya estamos dentro del plazo correspondiente”.-

4.- Concejal Muñoz: “estando presente don Alfredo Otazo, como alcalde (s), cuando yo plantie la situación y dentro de mi rol fiscalizador, solicité una investigación y a petición de la directora del establecimiento de la cual me llegó esta denuncia,¿en que va ese proceso?”.-

Alcalde: “se pidió y a mí me llegó un informe del departamento técnico, respecto al e-mail que llegó, están viendo los códigos que se ocuparon, porque ahí hay cuatro personas que tienen claves, eso es lo que informé, entonces ahora están desglosando hora por hora, y están pidiendo el correo de la concejal Betzabe Muñoz, para saber ¿a que hora le llegó el e-mail?, porque esa información no la tienen”.-

Concejal Muñoz: “yo entregué la copia del correo”.-

Alcalde: “entonces me llama la atención que pidan eso, talvez yo no entendí lo que están pidiendo”.-

Concejal Muñoz: “me gustaría que esto no quedara en el aire y que me dieran respuesta”.-

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1.- Concejal Ulloa: “alcalde, respecto al tema de Lo Arcaya, hay unos tremendos “*hoyos*”, al frente del colegio, ojala pueda ser posible mandar a repararlos”.-

Alcalde: “Vialidad viene haciendo una reparación, ya taparon los hoyos que estaban en la Cuesta de San Vicente y ahora quedan esos que reparar”.-

2.- **Concejal Ulloa:** “respecto a la locomoción de San Vicente – Lo Arcaya, se acuerda que había una conversación, ¿en que esta eso?”.-

Alcalde: “eso está stand-by, porque todavía a esa línea no le dan la autorización del recorrido”.-

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1.- **Concejal Berríos:** “alcalde, ¿Cuál es la situación de los resaltos?, porque ya pasó por esta mesa”.-

Alcalde: “recién ayer se firmó el contrato, habían unas discrepancias y había que especificar punto por punto”.-

Concejal Berríos: “¿se va a empezar a mejorar lo que hay?”.-

Alcalde: “sí, se van a mejorar y pintar los que hay, algunos se van a sacar y se consideran unos nuevos”.-

2.- **Concejal Berríos:** “¿Cuándo vamos a tener el Decreto del uso del Bien Nacional de Uso Público?”.-

Alcalde: “nos vamos a poner un plazo máximo de 15 días, para sacarlo”.-

3.- **Concejal Berríos:** “los informes Presupuestarios de la Corporación, todavía no han sido entregados a esta mesa del concejo y estamos en noviembre”.-

4.- **Concejal Berríos:** “esto lo habíamos conversado la otra vez con el administrador y es creo que es hora de volver a retomar algunas Ordenanzas, como la del funcionamiento de recintos, debiera hacerse una presentación a la mesa del concejo, para poder realizarla y hacerle los cambios respectivos, para que tengamos una ordenanza de acuerdo al uso de los recintos municipales, para mantener un ordenamiento como corresponde”.-

5.- **Concejal Berríos:** “¿el tema del estanque de agua de Aguas Pirque?”.-

Señor Alfredo Otazo, Administrador Municipal: “yo en la semana estuve reunido con la familia Caro, como se contó hace un tiempo atrás, ahí se hizo un comodato, de las familias de ese terreno, a la municipalidad, para que la momentáneamente la municipalidad, pague la luz del funcionamiento de la bomba, y en este momento solo falta un informe que se denomina T1, que con ese informe, mas

todo lo que es el comodato, mas todos los antecedentes, lo estamos entregando al gerente zonal, y posiblemente la próxima semana se pueda instalar el empalme en el lugar”.-

Concejal Berríos: “el fin de semana feriado nuevamente hubo problemas de agua y estamos nuevamente a vísperas del verano y vamos a tener los mismos problemas, ¿Qué medidas se van a tomar?, ¿vamos a hacer algo?”.-

Alcalde: “la verdad que el administrador es el que maneja el tema con Aguas Pirque y me imagino que van a tener una reunión, para coordinar lo que es Lo Arcaya – San Vicente, que son los dos puntos más conflictivos, cuando se realice está reunión vamos a convidar a un comité de agua que se formó en Lo Arcaya, porque es bueno que la comunidad participe en esas reuniones”.-

Alcalde: “recuerden que a las 12:15 horas, el SEREMI de Educación, nos convido a la ceremonia de la postura de la Primera Piedra en la Escuela de Lo Arcaya”.-

Concejal Domínguez: “¿estamos invitados?”.-

Alcalde: “sí”.-

Concejal Miranda: “yo no voy a poder asistir a esa ceremonia, porque tengo que estar a las 11:30 en el Hospital Sotero del Río y no voy a alcanzar a llegar, así que me excuso inmediatamente”.-

Cierra la sesión siendo las 10:06 horas

**KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**